

"Decenio de la Igualdad entre Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO Período Ordinario de Sesiones 2020 – 2021

## ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 25 de febrero de 2021

A través de la plataforma de videoconferencias *Microsoft Teams*, siendo las nueve horas con diez minutos del día veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno, bajo la presidencia del señor congresista: Edward Alexánder Zárate Antón, contándose con la asistencia virtual de los señores congresistas: Alexánder Lozano Inostroza, Raúl Machaca Mamani, Yessy Nélida Fabián Díaz, Matilde Fernández Flórez, Orestes Pompeyo Sánchez Luis y, con la licencia del señor congresista: Carlos Andrés Pérez Ochoa, se dio inicio a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, con el quórum reglamentario.

### 1. ORDEN DEL DÍA.

Invitación a la señora **Claudia Eugenia Cornejo Mohme**, Ministra de Comercio Exterior y Turismo, como consecuencia de la denuncia periodística difundida en el programa dominical "Panorama" el día domingo 21 del mes y año en curso, titulada: "Despilfarro en PromPerú, se pagó 2 millones de dólares por un evento que no se realizó", para que se sirva informar sobre:

- Qué acciones y medidas correctivas ha dispuesto implementar el Despacho del Sector, respecto a los graves hechos denunciados a través del precisado programa periodístico.
- La veracidad de la supuesta contravención de lo establecido en el ítem 4.4 de la Cláusula Cuarta del Contrato N°03-2020-PROMPERÚINTER, denominado "Contratación de Servicios de Posicionamiento del Perú a nivel internacional como destino turístico para el desarrollo de eventos deportivos en el marco de los eventos'Word Skate Lima Open Street' y 'Word Cup Lima Open Skate Marathon 2020', entre Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo PROMPERÚ y Word Skate".

La invitada, agradeció la oportunidad para poder responder y absolver los puntos de agenda e interrogantes de la Comisión, haciéndose de conocimiento que tiene pocos días de haber asumido la gestión; y, asimismo, su Despacho, desde un inicio, ha pedido una fiscalización posterior respecto a contratos, convenios y otras actividades relacionadas al uso de recursos públicos por parte de todo el Sector, precisando que la Contraloría General de la República ha considerado iniciar las acciones de control pertinentes, específicamente, en relación a los eventos deportivos en mención, los mismos que se encuentran en la etapa de investigación. Del mismo modo, resaltó que dicha actividad fue aprobada durante la gestión anterior, en el mes de enero de 2021 y, quien asumió la Gerencia General de PromPerú, fue la señora Irene Suárez, a quien pide se invite para que exponga sobre el tema de la agenda.

En este estado, la Presidencia invitó a participar en la presente Sesión a la señora **Irene Suárez Quiroz**, en su calidad de Gerente General de PromPerú, para que exponga sobre los temas de la Agenda.

#### COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO



"Decenio de la Igualdad entre Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Acto seguido, la invitada indicó que, conforme a lo encargado por el Despacho Ministerial, relató los hechos que conllevaron a la suscripción del contrato en mención, precisando que, el día 14 de octubre de 2019, la Cámara Nacional de Turismo envió a la Presidencia Ejecutiva de PromPerú, la programación del mega evento *World Roller Games*, solicitando desarrollar la propuesta. La finalidad pública era posicionar al país como un destino turístico atractivo a nivel internacional, a través del incremento del flujo de viajes y el ingreso generado por la actividad turística en el marco de eventos deportivos con sede en el Perú. Luego de la firma del contrato, la conformidad fue otorgada por la Dirección de Promoción Turística el día 13 de febrero de 2020. En el contexto *Covid 19*, el 02 de marzo de 2020, se suscribió la Adenda N° 01, a solicitud de *World Skate*, reprogramándose los eventos. Con fecha 11 de marzo de 2020, se declaró en emergencia sanitaria el país, sucesivamente postergada hasta el mes de septiembre de 2020. Con fecha 19 de febrero de 2021, se propuso organizar el evento en septiembre de 2021 o en la primavera de 2022, como inauguración del nuevo "tours" post olímpico, garantizándose así un mayor protagonismo al evento que propondrá una disciplina olímpica en todos los sentidos.

La Ministra de Comercio Exterior y Turismo, luego de asumir el cargo el día 18 de noviembre de 2020, solicitó a la Contraloría General de la República, la implementación de las acciones de control posterior en todos los pliegos y unidades ejecutorias del Sector; y, en el caso de PromPerú, la solicitud se formalizó el día 02 de diciembre de 2020. El contrato mencionado y todos los actuados se encuentran en revisión como consecuencia de la Acción de Control por parte del Órgano de Control Interno de la entidad, conforme lo indicado por la Contraloría en mención. A la fecha, se está preparando la información solicitada por la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.

La Presidencia preguntó: ¿Quiénes fueron los funcionarios que participaron en la suscripción del Convenio y quiénes son las personas que se han beneficiado? Se pidió que al término del proceso se alcance de forma documentada la información relacionada al hecho irregular y denunciado a través del medio periodístico, preguntando, asimismo: ¿cuáles son los pagos y desembolsos económicos que se han realizado?, ¿cuál es el cargo que ocupa actualmente en el Ejecutivo la persona o las personas que decidieron los pagos, y si todavía pertenecen a la Institución?, ¿Qué acciones legales y/o administrativas se han dispuesto al interior de la entidad? Conforme a la Ley del Servicio Civil, ¿se ha conformado la Secretaria Técnica para el inicio de Procesos Administrativos Disciplinarios y, de ser el caso, quién es el responsable? Consultó también si el Despacho ha emitido alguna directiva que permita al ente colegiado a efectos de procederse -a la brevedad posible- la determinación de las acciones de control y responsabilidad administrativa

Al respecto, la Señora Ministra indicó que ha pedido la revisión de los citados contratos a la Contraloría General de la República. Respecto a los funcionarios, ellos, ya no se encuentran laborando en el Ministerio.

Por su parte, la Gerenta General de PromPerú señaló que, los informes fueron elaborados por la Dirección de Promoción de Turismo, a cargo de la señora María Soledad Acosta, quien trabajó en la entidad hasta el día 30 de noviembre de 2020 y, el contrato, fue suscrito por el Jefe de Administración: Señor Jorge Pastor Bayón, quien trabajó en la entidad hasta agosto

#### COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO



"Decenio de la Igualdad entre Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

de 2020, esta información será enviada a la Contraloría General de la República, así como también al Congreso de la República del Perú. Respecto a la Secretaria Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios, aún no se ha iniciado proceso alguno; pues, las imputaciones se encuentran en la etapa de investigación por parte del Órgano de Control Institucional. La Secretaría Técnica tiene un secretario técnico designado, para el tema es un personal CAS.

La Señora Ministra indicó que, su Despacho ha dado la Directiva a la Organización PromPerú, encabezada por la señora Irene Suárez Quiroz.

La señora Irene Suárez Quiroz precisó que, hasta la fecha, se está recopilando la información que se elevará a más tardar el día de mañana a la Secretaría Técnica, a efectos que en el más breve plazo se pueda determinar las responsabilidades que hubieran lugar y a las personas que participaron, para atenderse el requerimiento efectuado por parte de la Contraloría General de la República y la Procuraduría Anticorrupción.

La Presidencia consultó: Pese a la prohibición expresa de que en ningún caso PromPerú hará pagos por adelantado al contratista, ¿por qué PromPerú realizó el adelanto en cuestión, más aún cuando ese dinero pudo servir para combatir desde el inicio la pandemia?

Al respecto, la Gerenta General señaló que en el numeral 7 del Contrato, se detalla la forma de pago, especificándose que solo proceden los pagos con la presentación del producto, en este caso, las relaciones de los invitados deportistas, los medios de comunicación, más una carta que indica que Lima sería la Sede de estos juegos clasificatorios para las olimpíadas de Tokio, situación que motivó a la Dirección de Promoción de Turismo que dé la conformidad y se proceda con el pago del 80% del monto del contrato.

En este estado, la Presidencia agradeció la participación de las invitadas, comprometiéndolas a entregar los informes, avances, pagos, convenios y acciones realizadas en el más breve plazo posible, por ser de interés nacional que perjudica a la economía peruana y, recomendó se inicien desde ya los procesos de naturaleza administrativa disciplinaria para deslindarse las responsabilidades que hubieran lugar, así como también, el compromiso de mantenernos informados sobre el particular.

Finalmente, **la presidencia**, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del Acta para la ejecución de los acuerdos y, sometido al voto, aprobándose por **unanimidad**.

Siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos de la precisada fecha, la Presidencia levantó la Sesión, agradeciéndoles a los señores congresistas por su valiosa participación.

# EDWARD ZÁRATE ANTÓN Presidente

RAÚL MACHACA MAMANI Secretario

Forma parte de la presente Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la Sesión.